DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570420

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, abogado, Notario público Títular de la 7ª Notaria de Santiago, con oficio en Agustinas Nº 1161, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifica: Por escritura pública otorgada ante mí con fecha 21 de Marzo de 2019, bajo Repertorio Nº 3.774 - 2.019, se redujo acta de Junta Extraordinaria de Accionistas INVERSIONES CPB SpA, celebrada ante mí con fecha 19 de marzo de 2019. Por unanimidad de accionistas se modificó sociedad inscrita a Fjs. 98.258, N° 50.456, Registro Comercio Santiago, año 2018, siguiente sentido: A) Aumento de Capital: Se aumento capital social de \$50.000, dividido en 50 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, a \$118.340, dividido en 6.884 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, esto es, en \$68.340, mediante la emisión de 6.834 acciones de pago, que serán íntegramente suscritas y pagadas por el único y actual accionita Nicolás Ruiz Vives. (B) Modificación Estatutos: Como consecuencia actuales accionistas acuerdan sustituir Artículos 5° y 2° Transitorio estatutos sociales por siguientes extractados: (Uno) "ARTICULO QUINTO El capital de la sociedad es la cantidad de \$118.340.-, dividido en 6.884 acciones iguales, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben, pagan y pagarán en la forma expresada en el Artículo Segundo Transitorio. Cada acción dará derecho a un voto. La sociedad podrá en todos los casos poseer acciones de su propia emisión"; (Dos) "ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO: El capital de la sociedad es la suma de \$118.340.-, dividido en 6.884 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal que se suscribe y paga de la siguiente forma: (a) Con la suma de \$50.000, representada por 50 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, que fueron debidamente suscritas y pagadas por Nicolás Ruiz Vives; y (b) con la suma de \$68.340 pesos, dividido en 6.834 acciones de pago ordinarias, nominativas y sin valor nominal, representativas del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 Marzo de 2019, que en este acto se suscriben por el accionista Nicolás Ruiz Vives, las cuales pagará dentro del plazo de cinco años a contar de la fecha de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas". En todo lo no modificado continúan vigentes estipulaciones contenidas en escritura de constitución y sus modificaciones. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 26 de Marzo de 2019.